

LAS FINANZAS PÚBLICAS: LA NUEVA ECONOMÍA PÚBLICA

Gabriela Eréndira Hernández-Rodríguez¹,

Juan Ruiz-Ramírez²

RESUMEN

La Economía Pública ha evolucionado a través del tiempo, a partir de las propias transformaciones que el Estado ha tenido, y los paradigmas filosóficos en que se desarrolla. Esta sub disciplina, requiere la implementación de una didáctica especial que contemple su democratización y difusión entre todas las clases sociales y a todos los niveles. Este ensayo pretende realizar una reflexión epistemológica acerca de las Finanzas Públicas a partir de un conjunto de consideraciones teóricas que posibiliten ubicarlas como una sub disciplina propia de la Economía conocida como la Economía Pública. Para ello, se aborda el tema de la nueva ciencia transdisciplinaria, además se definen a las Finanzas Públicas como la Nueva Economía Pública, y se discute la transdisciplinariedad científica de la Nueva Economía Pública, para ello se realizó el análisis sobre la participación del Estado en la Economía a través de políticas públicas contextualizadas dentro del ámbito de las ciencias interdisciplinarias. Se Concluye que las Finanzas Públicas se identifican como la nueva Economía Pública la cual estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, principalmente a través de los ingresos y gastos públicos.

Palabras clave: Finanzas públicas, economía pública, políticas públicas, ciencias interdisciplinarias.

Abstract

Public economics has changed through time, based on the transformations that government has experienced and the philosophy from where public economics is being developed. This sub discipline requires the implementation of a special

¹ Licenciada en Economía y estudiante del Doctorado en Finanzas Públicas, Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, Av. Xalapa s/n esq. Ávila Camacho, Xalapa, Ver. México. C.P. 91020. +54 (228) 8-14-99-90, gabyerendira@yahoo.com.mx

² Dr. en Ciencias, Facultad de Economía de la Universidad Veracruzana, jruizuv@gmail.com

didactic which considerate its democratization and diffusion among all social classes and levels. This essay pretends to make an epistemological reflection about public finance based on theory considerations that let it be known as a sub discipline of economics known as public economics. Therefore, the new trans-disciplinary science is mentioned, as well as the definitions of public finance as the New Public Economics. The scientific trans- disciplinary of the New Public Economic is also discussed. Therefore, we make an analysis over government participation in the economy through the contextualized public politics in the interdisciplinary sciences environment. We conclude that Public Finance is identified as the New Public Economics which studies public authority intervention within a market economy, especially through income and public expenditure.

Key words: Public finance, public economics, public politics, interdisciplinary sciences.

Introducción

Este ensayo tiene por objetivo realizar una reflexión epistemológica acerca de las Finanzas Públicas, a partir de un conjunto de consideraciones teóricas que posibiliten ubicarlas como una sub disciplina propia de la Economía conocida como la Economía Pública, dentro de una nueva perspectiva transdisciplinaria y revitalizadora de las Ciencias Sociales, dejando de lado visiones tradicionales sobre la ciencia, heredadas del positivismo decimonónico del siglo XIX como una visión lineal y fragmentada de conocimientos que imposibilita la explicación de fenómenos sistémicos que se presentan hoy en día en el contexto de la Globalización. Para tal fin, este trabajo queda dividido en tres segmentos de análisis: En la primera parte, se aborda el tema de la nueva ciencia transdisciplinaria, en la segunda parte se definen a las Finanzas Públicas como la Nueva Economía Pública, y en la tercera parte, se discute la transdisciplinariedad científica de la Nueva Economía Pública a la luz de los fenómenos sistémicos que estudia, así como el papel crucial que desempeña su didáctica y difusión entre todos los actores involucrados en la misma. Finalmente, se presentarán las conclusiones para su consideración.

Primera parte: La nueva ciencia transdisciplinaria.

Actualmente, los modelos epistémicos tradicionales, baluartes de la ciencia tradicional están siendo profundamente cuestionados y debatidos.

La estructura misma del conocimiento está sujeta a cambios. Vivimos una "nueva era científica": la "**era de las posibilidades o probabilidades**". Como dice Ilya Prigogine "venimos de un pasado de certidumbres conflictivas -ya estén relacionadas con la ciencia, la ética, o los sistemas sociales- a un presente cuestionamientos". "Una teoría verdadera, afirma Karl Popper, no es más que una hipótesis que ha resistido hasta ahora los esfuerzos por refutarla" ... "La realidad parece más bien un sistema inestable, como una nube", agrega. "Es el resultado del caos y del orden", agrega Prigogine, "buscábamos

esquemas globales, simetrías, leyes generales inmutables y hemos descubierto lo mutable, lo temporal, lo complejo". Las mismas leyes de la física, más que certidumbres expresan posibilidades (UNESCO, 2003).

Para los padres fundadores de la ciencia occidental, como Leibniz y Descartes, el objetivo a conseguir era la certeza. Y todavía es la ambición de los grandes físicos contemporáneos, Einstein o Hawking, alcanzar la certeza mediante una teoría unificada, una descripción geométrica del Universo. Por otra parte, para los científicos positivistas la ciencia se fundamenta en leyes deterministas en que el pasado y el futuro juegan papeles simétricos (Prigogine, 1995).

Es pertinente recordar que la ciencia adquirió su división disciplinaria a partir del siglo XIX (Wallerstein, 2001), dentro del desarrollo y conformación del sistema capitalista. La naciente especialización implicó desde un inicio, supeditar a la ciencia a los requerimientos de la naciente industrialización por medio de la tecnología. Paralelamente, condujo a la ciencia a considerarla avalorativa, neutral o apolítica, autónoma a la realidad social.

Para Wagner (2004:19), "(...) en el siglo XIX a las instituciones emergentes de investigación se les otorgó una misión nacional, y en parte fueron legitimadas por ella, así, el estado-nación emergente reclamó no sólo el monopolio de la legítima violencia...sino también el control sobre las pretensiones del conocimiento válido".

Pronto, esta nueva concepción de ciencia produjo una departamentalización de la producción de conocimiento por disciplinas.

La división social del trabajo (DST), alcanzó el conocimiento tajantemente; la especialización debía hacer más eficiente la producción del conocimiento y su aplicación, sin embargo, al mismo tiempo generó diferentes vocabularios, metodologías, horizontes temporales, tendencias teóricas y ámbitos pretendidamente "autónomos" (Denemark, 1999).

Lo disciplinario estaba asociado a lo institucional (Kuhn, 1962; Merton, 1972; Bloor, 1982; Bordieu, 2003; Frickel y Gross, 2005). La disciplinariedad no podría existir sin el apoyo de instituciones como universidades, institutos de

investigación o cualquier otra estructura organizacional que garantizara su continuidad (Schriewer y Keiner, 1997).

Así, Bordieu (2003) plantea al “**campo científico**” como un lugar de lucha política por dominación científica.

La nueva Ciencia transdisciplinaria requiere una ruptura con la tradición positivista heredada del siglo XIX, desarrollada a lo largo del siglo XX y aún vigente en el siglo XXI. Desafía las visiones parceladas e inconexas de conocimientos. La visión transdisciplinaria requiere asumir a la ciencia como un producto histórico, político y social.

La realidad sobre la que trabaja la nueva ciencia no es estática sino dinámica, se construye continuamente y ésta construcción, deconstrucción y reconstrucción continua plantea conocimiento transdisciplinario.

La Globalización trajo consigo un nuevo enfoque en las ciencias sociales y sus distintos niveles de actividad: metateorías, teoría, ciencia social empírica y ciencia social aplicada. En este sentido, la transdisciplinaria debe ser entendida como un concepto teleológico y normativo. Supone definir y explicitar fines y valores en la organización de la ciencia (Jantsch, 1972).

Jantsch (1972), construye seis categorías para llegar al concepto de transdisciplinaria:

- a) **Disciplinaria:** especialización en aislamiento.
- b) **Multidisciplinaria:** una variedad de disciplinas que se ofrecen simultáneamente, pero sin poder explicar posibles relaciones entre ellas.
- c) **Pluridisciplinaria:** la yuxtaposición de varias disciplinas, generalmente del mismo nivel jerárquico (empírico o pragmático), agrupadas para mejorar las relaciones entre ellas.
- d) **Traversdisciplinaria** (crossdisciplinarity): el sistema axiomático común para un grupo de disciplinas relacionadas, se define a un nivel jerárquico más alto e introduce un sentido de propósito.

e) **Transdisciplinariedad:** se produce la coordinación, en todos los niveles, de todas las disciplinas e interdisciplinas del sistema de educación e innovación, sobre la base de un sistema axiomático generalizado y de un modelo epistemológico emergente, cuya orientación se produce por medio de los fines de todo un sistema.

Para Jantsch, la transdisciplinariedad incluye un sistema de ciencia fundamentado en valores que orientan a todo el sistema, y que si éstos cambian, modifican a todo el sistema. Este autor considera a la transdisciplinariedad como una forma de concretar una política para la humanidad.

Segunda Parte: Finanzas Públicas, la Nueva Economía Pública.

La Economía Pública estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los ingresos y gastos públicos. Trata de las intervenciones públicas que se llevan a cabo a través del presupuesto público, al mismo tiempo, considera cuál es el papel del Sector Público en la economía, cómo se comportan las Administraciones Públicas y cómo se toman las decisiones públicas. Paralelamente, investiga los efectos económicos y las repercusiones distributivas de esas actuaciones públicas en el sector privado de la economía (Albi, 2010).

La Economía Pública estudia la elección puesta en práctica y los efectos que esos ingresos y gastos públicos tienen en la sociedad a partir de los criterios básicos de eficiencia y equidad.

La Economía Pública es Economía sustantiva del Sector Público, integra conceptos filosóficos, políticos y jurídicos de la actualidad y requiere el apoyo de métodos cuantitativos diversos como la econometría, la estadística y la contabilidad social, entre otras. La Teoría y práctica de la Economía Pública forman parte del tronco común de la Economía como ciencia social. La Economía pública como subdisciplina de la Economía, se

centra en la adopción de decisiones colectivas sin la ayuda del mercado, en la Actividad de las Administraciones Públicas y su financiación, a partir de los criterios de eficiencia equidad.

La Economía como ciencia plantea dos enfoques: un enfoque positivo y un enfoque normativo. Al campo de lo positivo **(lo que es)** corresponde la actuación de la Economía Descriptiva, que de acuerdo con Rossetti (1979) “generalmente se considera como la parte encargada de la observación –a nivel descriptivo- de la manera como se comportan los diferentes agentes de determinado sistema económico”.

Como ciencia social, la economía se ocupa del comportamiento de los agentes económicos (públicos y privados), sus interacciones dentro del sistema económico. Por su parte, la Teoría Económica, que forma también parte del enfoque positivo de la Economía formula principios, teorías, leyes o modelos de acuerdo a las descripciones y observaciones realizadas por la Economía Descriptiva.

A su vez, la Teoría Económica integra dos grandes campos: la Microeconomía y la Macroeconomía. A este último campo corresponde el estudio de las Finanzas Públicas, consideradas en este ensayo como Economía Pública.

Es pertinente recordar que el análisis Macroeconómico “trata del estudio agregativo de la actividad económica y se ocupa de las magnitudes globales, con miras a determinar las condiciones de desarrollo y equilibrio del sistema económico” (Rossetti, 1979).

Además de que el origen de la Macroeconomía surge precisamente a partir de la publicación de “The General Theory of Employment, Interest and Money”, obra principal de John Maynard Keynes escrita en 1936. Dicha obra surge como fruto de los difíciles años vividos durante la Crisis de 1929 en Estados Unidos, donde se plantea al Estado como agente interventor en la economía de mercado, toda vez que queda de manifiesto la incapacidad de la economía

neoclásica para explicar el desempleo y la depresión. Se pone de manifiesto entonces que el mercado no se autorregulaba y que era necesaria la intervención del Estado para corregir los fallos del mercado.

La Economía Normativa (**lo que debe ser**), se refiere específicamente a la Política Económica, que es definida como “el conjunto de mecanismos, medios e instrumentos que implementa el Estado para lograr el desarrollo socioeconómico” (Méndez, 1998).

Ambos enfoques (normativo y positivo) coexisten en la Economía Pública. El hacendista, al realizar trabajo “positivo” intentará explicar teóricamente y con su investigación empírica el funcionamiento del Sector Público. Con su trabajo “normativo” ofrecerá recomendaciones para poder elegir las políticas públicas más adecuadas que se puedan adoptar en una situación dada, o en otras palabras, analizará los objetivos previstos y propondrá los medios para alcanzarlos en el contexto de unas restricciones existentes. Los dos enfoques se complementan. La economía positiva resulta necesaria para la normativa, ya que si hay que recomendar un curso de acción parece necesario conocer los efectos probables de todas las alternativas; la economía normativa, por su lado, es una guía para la investigación positiva al subrayar los temas donde se necesita un conocimiento teórico y empírico mayor.

No se puede olvidar, como lo recuerda Musgrave que el capitalismo moderno es un sistema económico mixto: "Un porcentaje sustancial del producto nacional se emplea en la satisfacción de necesidades públicas; un porcentaje sustancial de la renta privada tiene su origen en el presupuesto público; y los impuestos y pagos de transferencia modifican de forma significativa la distribución privada. Además, la política presupuestaria influye sobre el nivel de empleo y sobre los precios del sector privado. Por tanto, nuestro sistema es un sistema mixto, en el que, junto al sector de mercado, la economía pública tiene importancia notable y juega un papel muy significativo" (Musgrave, 1967).

La actuación pública nos interesa como objeto de estudio en tanto que:

- 1) Condiciona los planes de producción, intercambio y consumo de los agentes privados, que toman decisiones racionales en un contexto de escasez; y
- 2). Está en si misma determinada por criterios de racionalidad, como resultado de varios diseños institucionales que canalizan las motivaciones de los agentes públicos (legisladores, autoridades públicas, agencias burocráticas o reguladoras y empleados públicos) hacia la consecución de metas colectivas (Albi, 2001).

La Economía Pública de acuerdo a Albi (2001), plantea temas contemporáneos de carácter teórico y práctico, algunos de ellos referidos a:

- a) La Teoría Normativa de la Hacienda Pública.
- b) La Teoría de la Elección Colectiva como un “estudio económico de la política” donde se subrayan los problemas de información y de incentivos que condicionan la toma de decisiones públicas. Esto da lugar a una revisión crítica del comportamiento del Sector Público (frente a los “fallos del mercado” aparecen también los “fallos públicos”).
- c) La consideración de los costes de las intervenciones públicas, por si mismos o a causa de su financiación.

¿Cuáles son las razones que justifican este "tratamiento privilegiado" que recibe el sector público dentro de los estudios de Economía? Creemos que las razones pueden sintetizarse de la siguiente manera:

- 1) **La función objetivo del Sector Público.** La función objetivo del Sector Público es más difícil de determinar por dos razones: Los criterios de actuación pública deben obtenerse a partir de un proceso de agregación de las preferencias privadas, proceso que presenta serios problemas ya que en un contexto de información imperfecta el Sector Público generalmente desconoce cuáles son las preferencias individuales. Paralelamente, no debemos olvidar que al referirnos al Sector Público no estamos hablando de un ente abstracto, sino de una organización formada por individuos (políticos, burócratas) que

tienen sus propios objetivos, muchas veces distintos a los de la organización a la que pertenecen.

En segundo lugar, el Sector Público no tiene una función objetivo única, sino que se enfrenta a una multiplicidad de objetivos que sufren una jerarquización variable en el tiempo en función con las circunstancias económicas, preferencias sociales, juicios éticos o de valor, etc.

2) **Las restricciones en la actividad económica.** El Sector Público tiene unos mecanismos de intervención radicalmente distintos ya que se fundamentan en el principio de autoridad, ejercida mediante coacción dentro del marco jurídico existente. Así puede financiar sus actividades mediante pagos coactivos del resto de los agentes económicos (impuestos), puede favorecer el consumo de determinados bienes (bienes preferentes) e incluso hacerlo obligatorio para los ciudadanos (como sucede con los niveles obligatorios de educación, o la afiliación obligatoria a los sistemas de Seguridad Social) y puede impedir o encarecer considerablemente el consumo de bienes que considere indeseables (prohibición del consumo de drogas, altos gravámenes al consumo de alcohol o tabaco).

Mientras los agentes privados toman sus decisiones económicas condicionadas por una restricción concreta (las economías domésticas buscan maximizar su función de utilidad sometidas a su restricción presupuestaria, las empresas buscan maximizar su función de beneficios con la restricción de su función de costes), la restricción a la que se enfrenta el Sector Público es difusa ya que, a pesar de que se plasma en un plan económico previamente diseñado como es el Presupuesto, puede arbitrar los fondos que considere necesarios a través de instrumentos fiscales y monetarios.

3) **Los mecanismos de obtención de información para la toma de decisiones.** La información que necesita el Sector Público para su proceso de toma de decisiones se fundamenta en las preferencias individuales que no son directamente observables. Esto hace, como ya hemos apuntado, que el proceso de toma de decisiones sea un proceso político en el que interviene una

multiplicidad de agentes con intereses diversos (cuando no contrapuestos) y ha impulsado que el estudio de este proceso político empleando los instrumentos habituales del análisis económico cobre cada vez mayor importancia dentro del campo de estudio de la Hacienda Pública (Álvarez, 2001).

De otra parte, algunos cuestionamientos que refieren a la actuación pública en una economía de mercado y que la Economía Pública intenta responder son los siguientes:

- ¿Cómo se justifica la intervención pública en una economía de mercado?
- ¿Cómo se comportan los sectores públicos? ¿puede ese comportamiento perjudicar a los ciudadanos a pesar de que una intervención pública esté justificada?
- ¿Amenazan los ingresos públicos la eficiencia y el crecimiento de la economía?, ¿la presupuestación y la ejecución del gasto público responden al criterio de eficiencia económica?
- ¿En qué nivel de gobierno se ha de dar la actuación pública?, ¿cómo hay que financiar a ese nivel de gobierno?
- ¿Cómo afecta la actividad pública, y la posible existencia de déficit público y su financiación, a la estabilidad de la economía y al pleno empleo de los recursos?

Para algunos autores como Parsons, el enfoque de estas intervenciones (política pública) está referido a las transformaciones de la esfera pública, a la intervención de Estado, al modo en que éste último se relaciona con el mercado y al modo en que se ha concebido la acción gubernamental (Parsons, 2007).

El uso del concepto de “política pública” se ha debatido desde que Harold D. Lasswell lo formulara por vez primera en 1951. La idea de lo “público” supone una dimensión de la actividad humana regulada e intervenida por la acción gubernamental. Por otra parte, el significado moderno de *policy* se vincula a la

capacidad del gobierno para intervenir racionalmente en la solución de los problemas públicos (Parsons, 2007).

También existe una línea de reflexión que coloca en el centro el interés público y que no limita una solución a la óptica gubernamental sino que, de manera integral, retoma los problemas fundamentales del ser humano con amplitud y perspectiva global, por lo que su solución propone la intervención de distintas disciplinas (Bazúa y Valenti, 1993).

Estas concepciones han cambiado en el transcurso del tiempo, el papel de los actores involucrados, la estructura del Estado y el tipo de relaciones económicas.

De acuerdo a lo anterior, en el siglo XX hubieron tres visiones en la manera de accionar y gestionar los problemas de índole públicos de las sociedades: el Estado Liberal Democrático, el Estado Burocrático Autoritario y el Estado Burocrático Totalitario. El orden bajo el cual se erigían las relaciones correspondería a la causalidad sistémica, y en específico al carácter público del Estado, acotado por la percepción ciudadana de que en tales áreas hay rasgos de las decisiones gubernamentales que tienden a maximizar el bienestar público en el largo plazo (Bazúa y Valenti, 1993).

A finales del siglo XX, predominaron en América Latina y en México las “reformas estructurales”, proceso que se tradujo como un achicamiento mediante la privatización de empresas públicas, como la mejora en el manejo de las finanzas públicas y como mayor eficiencia en la gestión gubernamental (Vilas, 2001, citado por Parson, 2007).

A partir de las recurrentes crisis económicas, sociales y políticas se generó un redimensionamiento acerca del papel del Estado y su intervención pública. Para Parsons (2007) el Estado tiene límites de carácter institucional, económicos y normativos y sus niveles de actuación en la esfera de lo público presentan costos en muchos sentidos.

Tercera Parte: Transdisciplinariedad científica de la Nueva Economía Pública

La Economía Pública, como sub disciplina de la ciencia Económica plantea un nuevo paradigma: el análisis sobre la participación del Estado en la Economía, sus niveles de actuación en contextos que son hoy en día más complejos, con escenarios plurales y en un marco competitivo. La sociedad se torna cambiante y las soluciones a los problemas también.

Dicha intervención de Estado sugiere un nuevo enfoque analítico sobre la esfera de lo público.

La realidad social sobre la que trabaja la intervención pública del Estado, queda definida como una realidad dinámica, global, activa; caracterizada por una alta participación ciudadana que demanda soluciones a sus problemas colectivos, complejos y con contextos diferentes.

La búsqueda para que el conocimiento teórico y su formación desde el ámbito académico contribuye a la resolución de la problemática social fue el proceso por el cual surgió un redireccionamiento de la intervención del Estado en la Economía, concretamente a través de políticas públicas contextualizadas dentro del ámbito de las ciencias interdisciplinarias.

Bazúa y Valenti (1993:38) sostienen que: “la posibilidad de que los enunciados de la ciencia sean norma técnica para la elección y de las políticas, indicando las acciones causalmente concluyentes a la realización de los sucesos preferidos; la posibilidad de que la ciencia ayude a aclarar y ordenar las preferencias y las metas de los actores políticos; la idea de la ciencia como un proceso abierto de conocimiento, sin verdades absolutas y finales, con enunciados sujetos a experimentación, refutables por definición, apoyados en evidencia inconclusa, siempre evitables y expuestos al riesgo de manifestarse falsos; sobre todo la idea de que es posible una afinidad y complementariedad entre el ejercicio científico y el funcionamiento democrático, la “comunidad científica” y la “sociedad abierta”.

El conocimiento científico actual ha alcanzado el punto donde puede empezar a integrarse con otras formas de conocimiento. En este sentido y reconociendo las diferencias entre ciencia y tradición se ve que éstas pueden ser complementarias más que contradictorias. Este nuevo y rico intercambio entre ciencia y las diferentes tradiciones del mundo, abre la puerta a una nueva visión de humanidad, y a una nueva racionalidad que será la base de una nueva perspectiva científica.

No se intenta establecer sistemas cerrados que contengan una nueva utopía, se reconoce la necesidad urgente de una investigación transdisciplinaria a través de un intercambio dinámico entre las ciencias naturales, las ciencias sociales, arte y tradición. Esto sugiere que el modelo transdisciplinario es inherente a nuestro cerebro a través de una interacción dinámica de los dos hemisferios. Integrar la investigación de la naturaleza y de la imaginación, del universo y del hombre, nos dará una mejor visión de la realidad para enfrentar los retos de nuestro tiempo (UNESCO, 1986).

En el caso de la Economía Pública, Ayala (2001) indica que las transformaciones transhistóricas que ha tenido la intervención gubernamental

en la economía, implica considerar al Nuevo Sector Público, tal como se muestra en el cuadro 1.

Dentro del contexto de la Globalización, de acuerdo con Espino (2001), el sector público enfrenta desafíos nuevos, mismos que se exponen en el cuadro 2.

Cuadro 1. Sector público tradicional y Nuevo Sector Público. Tendencias.

Área	Sector Público Tradicional	Nuevo Sector Público
Énfasis de las políticas económicas	Políticas fiscal y monetaria orientadas al manejo de la demanda.	Políticas orientadas a la oferta, favorecedoras de la competencia, productividad y calidad.
Provisión de infraestructura	Estandarizado: Para uso generalizado en materia de transporte, educación, salud, comunicaciones, etc.	Especializada: Orientada a grupos sociales y objetivos específicos. Atiende necesidades específicas.
Seguridad social	Estandarizada: asume a la población y sus necesidades como uniformes.	Especializada: orientada a objetivos diferenciados de grupos heterogéneos de la población.
Administración pública	Centralizada, control jerárquico y decisiones desde arriba.	Descentralizada y decisiones basadas en estructuras de pares.
Métodos de producción	Producción en masa y división taylorista del trabajo en la concepción y ejecución.	Producción individualizada, basada en el conocimiento integrado a la producción y el consumo.
Información	Control de arriba-abajo. Planeación basada en objetivos y control del gasto.	Transparencia y elección basada en discusión abierta, recompensa al desempeño individual e incentivos personalizados.

Fuente: Ayala Espino, José (2001). Economía del sector público mexicano. Editorial Esfinge, México.

Cuadro 2. Desafíos del sector público ante la globalización.

Desafíos	Tendencias
Inestabilidad interna	Grupos sociales emergentes, migraciones importantes, cambios en el mercado de trabajo, marginación y pobreza.
Inestabilidad externa	Necesidad de seguridad global y regional, bloques económicos, neoproteccionismo, inestabilidad financiera y crisis de instituciones multilaterales.
Dependencia Económica	Vulnerabilidad de las economías nacionales y menores márgenes de maniobra a las políticas internas.
Integración social	Marginación social, necesidades básicas, cambios en los patrones culturales y de los valores.
Integración tecnológica	Nueva estandarización de procesos y productos, integración de redes productivas, desigualdades y asimetrías.
Interdependencia ecológica	Relaciones sistémicas entre las ecologías nacionales, calentamiento global, manejo de desechos tóxicos, cambio climático, etc.

Fuente: Ayala Espino, José. Economía del sector público mexicano. Editorial Esfinge, 2001. México.

En este nuevo contexto histórico, la Economía Pública requiere la implementación de una didáctica especial que contemple la democratización y difusión de su conocimiento entre diversas clases sociales y a todos los niveles. Una didáctica inclusiva e incluyente, dirigida a todos y a cada uno de los agentes involucrados en el proceso mismo de la Economía Pública.

El paradigma didáctico que involucra a la Economía Pública está determinado por lo que se pretende enseñar, la forma como se quiere enseñar y a quién o a quienes se enseña en un tiempo y espacio definidos.

Lo anterior sugiere la aplicación de estrategias didácticas flexibles, adaptadas intencionalmente a públicos distintos, considerando sus propias necesidades

de aprendizaje. En algunas ocasiones, su aprendizaje requerirá recursos provenientes del enfoque conductista, otros de carácter constructivista o cognitivo, o bien la combinación de todos.

En la enseñanza convergen varios procesos, dimensiones e intencionalidades explicadas por varias disciplinas; formar y enseñar al hombre implica, entre otros, asumir el debate antropológico, ético, ontológico y axiológico. Además incluye atender responsable y científicamente el desarrollo de sus potencialidades, entre ellas, pensamiento, inteligencia y creatividad, sin olvidar la inserción y realización de ese hombre en su universo sociocultural. Esta didáctica es un marco explicativo interdisciplinario indispensable, pues confluyen los aspectos filosóficos, psicológicos y sociológicos de la enseñanza, los cuales permiten dar profesionalidad y carácter científico al acto educativo en cualquier nivel y en cualquier disciplina (Vasco, 1990).

De acuerdo a Ertmer (1993), cada perspectiva de aprendizaje (conductivista, cognitivista o constructivista) se aborda en términos de su interpretación específica del proceso de aprendizaje y de las implicaciones resultantes para los diseñadores de instrucción y los profesionales del área educativa.

Conclusiones

El nuevo paradigma de la ciencia viene a replantear el enfoque tradicional y decimonónico del positivismo. La ciencia es una construcción histórica, la elección de sus teorías y métodos está influida por el contexto histórico en que se producen y en consecuencia refleja, una elección política. La Globalización trajo consigo un nuevo enfoque en las ciencias sociales y sus distintos niveles de actividad: metateorías, teoría, ciencia social empírica y ciencia social aplicada.

En este sentido, las ciencias sociales deben reflexionar en torno a lo que ha sido su bagaje conceptual e interpretativo, en relación a su pertinencia para

explicar una realidad contemporánea cada vez más compleja en todos los ámbitos: sociales, económicos y políticos.

Concluye que las Finanzas Públicas se identifican con la Economía Pública, que es una sub disciplina de la Economía, y la Economía Pública estudia la intervención que la autoridad pública efectúa en una economía de mercado, fundamentalmente a través de los ingresos y gastos públicos. Trata de las intervenciones públicas que se llevan a cabo a través del presupuesto público, al mismo tiempo, considera cuál es el papel del Sector Público en la economía, cómo se comportan las Administraciones Públicas y cómo se toman las decisiones públicas. Paralelamente, investiga los efectos económicos y las repercusiones distributivas de esas actuaciones públicas en el sector privado de la economía.

Bibliografía

- Albi, Ignacio (2001). *Economía Pública, I: Fundamentos, Presupuesto y Gasto. Aspectos Macroeconómicos*. Edit. Ariel, 3ª ed., Madrid, España.
- Álvarez García, Santiago (2001). *Hacienda Pública: Enfoques y Contenidos*. Instituto de Estudios Fiscales y Universidad de Oviedo. DOC. No. 2/04. España.
- Ayala Espino J. (2001). *Economía del sector público mexicano*. Edit. Esfinge, 3ª ed. México.
- Bazúa y Valenti (1993). *Hacia un enfoque amplio de políticas públicas*. Revista INAP, Instituto Nacional de Administración Pública, México, pp. 25-81.
- Bloor, D. (1982). *Formal and Informal Thought*. En B. Barnes y D. Edge (Eds.), *Science in context* (pp. 117-124). Milton Keynes: Open University Press.
- Bordieu P. (2003). *El oficio del científico. Ciencia de la ciencia y reflexividad*. Edit. Anagrama, Barcelona, España.
- Denemark, R. A. (1999). *World System History: From International Politics to the Study of Global Relations*. *International Studies Review*, I (2), 43-75. Doi: 10.1111/1521-9488.00155.
- Ertmer, P y Newby, T. (1993). *Conductismo, cognitivismo y constructivismo: una comparación de los aspectos críticos desde la perspectiva del Diseño de Instrucción*. *Performance Improvement Quarterly*, 1993, 6(4), 50-72.
- Frickel, S y Gross N. (2005). *A General Theory of Scientific/ Intellectual Movements*. *American Sociological Review*, 70 (2), 204-232.
- Jantsch, E. (1972). *Inter. And Transdisciplinary University: A Systems Approach to Education and Innovation*. *Higher Education*, I(1), 7-37.
- Kuhn T. S (1962). *The Structure of Scientific Revolutions*. Chicago: University of Chicago Press.
- Méndez, José Silvestre (1998). *Problemas económicos de México*. 4ª. Edición. Edit. McGraw-Hill Interamericana. México.

- Merton, R. K. (1973). *The Sociology of Science: Theoretical and Empirical Investigations*. Chicago: University of Chicago Press.
- Musgrave, R. A, y Peacock, A. (eds.) (1967). *Classics in the Theory of Public Finance*. Edit. St. Martin Press, New York.
- Parsons, Wayne (2007). *Políticas públicas. Una introducción a la Teoría y la práctica del análisis de las políticas públicas*. Edit. FLACSO, Buenos Aires, Argentina.
- Prigogine, Ilya (1995). ¿Qué es lo que no sabemos?. Conferencia pronunciada en el Forum Filosófico de la UNESCO en 1995. Traducción de Rosa María Cascón. *Aparte Rei. Revista de Filosofía* 10. México. Puede consultarse en:
<http://serbal.pntic.mec.es/~cmunoz11/prigogine.pdf>
- Rossetti, Paschoal (1979). *Introducción a la Economía. Enfoque latinoamericano*. Edit. Harla, 7ª ed., México.
- Schriewer, J y Keiner, E. (1997). Pautas de comunicación y tradiciones intelectuales en las ciencias de la Educación: Francia y Alemania. *Revista mexicana de Investigación Educativa*, 2 (3), 117-148.
- UNESCO (1986). *Foro internacional La Ciencia y las fronteras del conocimiento*.
- UNESCO (2003). *Desafíos de la Universidad en la Sociedad del Conocimiento, cinco Años después de la Conferencia Mundial sobre Educación Superior*. Artículo Producido por el Comité Científico Regional para América Latina y el Caribe del Foro de la UNESCO. París, Francia.
- Wagner, P. (2004). Introduction to Part I. En Ch. Charle, J. Schriewer y P. Wagner (Eds). *Trasnational Intellectual Networks. Forms of Academic Knowledge and Search for Cultural Identities* (pp. 17-25). Frankfurt del Main: Campus.
- Wallerstein, I. (2007). *Unthinking Social Science. The limits of Nineteenth-Century Paradigms*. Philadelphia: Temple University Press.